



**tren**  
*el placer de crear*

---

# PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Textil El Amazonas S.A. BIC

**2022**



Somos una empresa peruana fundada en 1943, dedicada a la producción y comercialización de insumos textiles de alta calidad para la industria de la confección y para las labores manuales, bajo la marca comercial TREN<sup>1</sup>. En 2021 nos convertimos en una empresa de beneficio e interés colectivo, comprometiéndonos a aportar a la comunidad con resultados significativos gracias a acciones de sostenibilidad basadas en nuestro propósito empresarial, el cual se enfoca en el uso eficiente de nuestros recursos, así como el empoderamiento a través del diseño textil artesanal. Estamos orientados a brindar un servicio diferenciado en calidad de atención de forma responsable con la comunidad y el ambiente, logrando el reconocimiento de nuestros clientes tanto en el Perú como en otros países de la región.

## **Misión**

Ofrecer insumos y soluciones textiles de alta calidad, llevando nuestro negocio de manera confiable, eficiente, segura y sostenible, contribuyendo a un enfoque de responsabilidad ambiental en nuestro sector.

## **Visión**

Ser reconocidos en el mercado latinoamericano como una marca sostenible y líder en insumos y soluciones textiles.



## Propósitos BIC.

Textil El Amazonas S.A. BIC (TEA) cuenta con cuatro propósitos planteados en el Plan Estratégico de la empresa:

### • *Propósitos sociales:*

- Donación de residuos aprovechables a través del reciclaje o reuso, tales como: lanas, hilos, plásticos, cartón, metal, retazos de cueros y telas, etc.; a favor de poblaciones vulnerables y emprendimientos sociales.
- Generar impacto social positivo para las artesanas de Cajamarca mediante la realización de charlas periódicas de empoderamiento femenino y capacitaciones técnicas y/o teóricas en general, resaltando su importante labor como expertas en el rubro textil peruano.

### • *Propósitos ambientales:*

- Incentivar la reutilización de agua mediante la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales para la reutilización (PTAR). Esta PTAR, luego de un proceso de ultrafiltración y osmosis inversa, permitirá que hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del agua utilizada en la fabricación de insumos textiles se convierta en agua limpia, permitiendo su reutilización.
- Eliminar progresivamente el plástico de un solo uso en los procesos productivos y comerciales, reduciendo la generación de residuos plásticos del hilo de coser industrial a través de un Programa de retorno de conos.



## Principios corporativos

**Eficiencia.** Buscamos el mayor rendimiento y la mejor calidad para nuestros productos, cumpliendo con los procesos establecidos y siempre ayudando a mejorarlos.

**Integridad.** Tenemos los más altos estándares de honestidad y buena disposición con nuestros colegas y clientes.

**Cooperación.** Promovemos el trabajo en equipo y la suma de esfuerzos con el fin de alcanzar los objetivos de la empresa.

**Compromiso.** Nos empeñamos en cumplir con los objetivos de la empresa.

**Creatividad.** Fomentamos la generación de ideas innovadoras que permitan mejorar el entorno laboral, los procesos y los productos de la empresa.

**Sostenibilidad.** Nos esforzamos por llevar nuestro negocio de manera responsable sin impactos negativos en nuestro ambiente, sociedad y trabajadores.





## **Compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro país**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) define desarrollo sostenible como:

***“el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.***<sup>2</sup>

En la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, acordada en 2015 bajo el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU, se definió un conjunto de 17 objetivos a nivel global que deben orientar las acciones de más de 150 países para lograr un planeta más sostenible.

En Textil El Amazonas S.A. (TEA) hemos definido que nuestro trabajo diario se realizará teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados en el marco de la cumbre de la ONU. De esta manera, asumimos el compromiso corporativo de contribuir a la construcción de una mejor sociedad, a dejar un ambiente más limpio para las futuras generaciones y a que nuestro país siga el camino que conduce hacia el desarrollo sostenible.

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda/>



Para este efecto, concentraremos nuestros esfuerzos en lograr que nuestras operaciones tengan en cuenta los ODS siguientes:

**“Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.**

**“5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

**“5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

**“Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.**

**“6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.

**“6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”.



**“Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.**

“8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

**“Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.**

“11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

“11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”

**“Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.**

“12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.



“**12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”.

“**12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.

**“Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.**

“**13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, reducción de sus efectos y alerta temprana”.

**“Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.**

“**14.1.** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”.





## **Principios para la sostenibilidad.**

En línea con nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, hemos redactado cinco principios que nos orientarán para adoptar las medidas necesarias destinadas a que nuestro proceso de producción tenga una visión de sostenibilidad:

### **ETICA.**

Llevar nuestro negocio conforme a lo que establece la Ley y las normas generales de buena conducta tal como figuran en nuestro Código de Ética.<sup>3</sup>

### **BIENESTAR.**

Asegurar un entorno laboral seguro, de trato amable y libre de tensiones, que favorezca las iniciativas de desarrollo de nuestros trabajadores.

### **GESTIÓN AMBIENTAL.**

Mejorar progresivamente nuestros procesos de producción y buscar activamente alternativas innovadoras a fin de tener el menor impacto posible en el ambiente.

### **BUEN VECINO.**

Mantener buenas relaciones con nuestro entorno y lograr que nuestra presencia en el vecindario sea positiva.

### **SOLIDARIDAD.**

Desarrollar y contribuir con iniciativas de carácter social o cultural.

<sup>3</sup> [https://www.tren.com.pe/assets/codigo\\_de\\_etica\\_tren.pdf](https://www.tren.com.pe/assets/codigo_de_etica_tren.pdf)



## **Acciones.**

En TEA estamos implementando un conjunto de acciones que contribuyen directamente con el desarrollo sostenible de nuestro país y los ODS. A continuación, las presentamos organizadas en función de nuestros Principios para la Sostenibilidad.

### **1. ETICA.**

*Contribuye a ODS: 5.1., 5.5. y 8.8*

#### **1.1. Cumplimiento de la Ley.**

Todas nuestras actividades se desarrollan dentro del marco de la Ley. Contamos con los permisos necesarios para operar y nuestro personal está contratado de acuerdo con las normas laborales vigentes, en particular las correspondientes al sector textil.

La evidencia de nuestro respeto y cumplimiento de las leyes ha sido certificada de manera independiente desde diciembre 2016 por el Programa de Certificación WRAP<sup>4</sup> (ver sección 7.1) y la evaluación de su Principio 1: “Cumplimiento con leyes y regulaciones del lugar de trabajo”.

#### **1.2. Código de ética.**

En junio 2017, nuestro Directorio aprobó la adopción del Código de Ética de TEA como un documento que aspira a servir de guía para mantener una cultura institucional donde se respeten los más altos estándares éticos. Comprende un conjunto de normas generales y específicas, y establece la política de sanciones, denuncias y protección al denunciante. El Código de Ética ha sido distribuido al personal, clientes y proveedores, y está publicado en nuestra página Web. Este documento se actualiza cada dos años y la última versión, para los años 2022-2023, fue aprobada por el Directorio en abril 2021.

<sup>4</sup> <https://wrapcompliance.org/es/certificacion/>



### **1.3. Transparencia financiera.**

A partir del 2021, durante el primer semestre del año, se imparten charlas de información financiera a los colaboradores de la empresa, mostrando los resultados de los Estados Financieros del año anterior. En estas charlas se explica cómo están contruidos los documentos presentados, así como la interpretación de los resultados obtenidos.

## **2. BIENESTAR.**

*Contribuye a ODS: 8.8*

### **2.1. Compromiso WRAP.**

En lo que se refiere a la gestión de nuestro entorno laboral, contamos con una certificación independiente por parte del Programa de Certificación WRAP, que evalúa que cumplamos con estándares internacionales laborales.

Para 2022 estamos enfocados en lograr la primera certificación sin observaciones y así buscar mejorar nuestra calificación de “Gold”, que significa el pleno cumplimiento de los 12 principios auditados, a “Platino” que requiere pasar tres auditorías sin observaciones (2022, 2023 y 2024).

### **2.2. Estrategia de las 5S.**

Considerando que una buena organización del espacio de trabajo mejora el bienestar y rendimiento de los trabajadores y disminuye los riesgos de accidentes, nos hemos planteado el objetivo de aplicar la estrategia de las 5S en la mayor parte de las operaciones de la empresa. Buscamos mejorar y mantener un buen ambiente de trabajo aplicando acciones en los siguientes cinco pilares:

- Clasificar.
- Ordenar.
- Limpiar.



- Estandarizar.
- Disciplina.

En 2019 se implementó un piloto en el Laboratorio de Producción. Luego de una aplicación exitosa de la estrategia, se alcanzó el nivel 4S en 2020 y en febrero 2021 se elaboró un manual interno, el cual sirve como guía para otras áreas.

Asimismo, en 2019 se inició la implementación de la estrategia en la Oficina Administrativa de Tintorería y en el área de Mantenimiento, logrando alcanzar el nivel 2S en ambas áreas. En estas dos áreas se continuará con el trabajo durante 2022 con el objetivo de alcanzar los siguientes niveles.

En 2021 se replicó la experiencia en tres nuevas áreas: i) Laboratorio de Desarrollo, ii) Madejeras y iii) Doblado y Retorcido. El Laboratorio de Desarrollo alcanzó el nivel 3S y las otras dos áreas avanzaron en el nivel 1S. El objetivo es lograr el nivel 3S en estas áreas hacia finales del 2022, así como implementar la estrategia en las áreas de: Contabilidad, Vigilancia, Refectorio, Oficina de SST y RRHH.

A su vez, en 2022 se elaborará e implementará un programa de inspecciones liderado por el área de Investigación y Desarrollo para asegurar el mantenimiento de los niveles alcanzados, así como el avance a los niveles superiores.

### **2.3. Salud y seguridad en el Trabajo (SST).**

Hemos adoptado un enfoque de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que se basa en nuestra Política de SST (Anexo 4), así como planes anuales elaborados e implementados por el área de SST. Realizamos visitas de supervisión periódicas e inopinadas por parte del Comité de SST que cuenta con tres representantes de la empresa y tres



de los trabajadores, nombrados por elecciones generales cada dos años.

Asimismo, contamos con un Plan de Contingencias (actualizado en 2020), donde se establecen medidas de prevención, control y acción en caso de siniestros tales como: incendios, derrame de productos químicos líquidos y movimientos sísmicos.

En diciembre 2021, el Supervisor de Seguridad Industrial y el Médico Ocupacional presentaron el Informe Anual 2021, así como el Plan Anual 2022 a la Gerencia General y la Gerencia Administrativa y Financiera. En este reporte se incluyen datos de las incidencias, así como las medidas preventivas que se han tomado o que deberán adoptarse. Este informe es realizado y presentado de manera semestral a la Gerencia General y la Gerencia Administrativa y Financiera, quienes son los responsables de aprobarlo.

En 2021, debido a la coyuntura de pandemia, se implementaron 6 acciones referidas al COVID-19: actualización e implementación de protocolos, actualización de infografías, capacitaciones, entrega de Equipos de Protección Personal (EPP), toma de pruebas COVID-19, campañas de vacunación y seguimiento de vacunación en colaboradores.

En 2021 se obtuvo como indicador de accidentabilidad<sup>5</sup> 0.667 y hemos planteado el objetivo de reducir en 30% el indicador de accidentabilidad de TEA a 0.467 para el 2022.

#### **2.4. Capacitaciones**

Anualmente se hace un plan de capacitaciones, las cuales abarcan temas como: SST, ambiente y sostenibilidad, y RRHH. Éstas son dictadas por profesionales expertos, ya sea internos o externos. El cumplimiento del

<sup>5</sup> Número de accidentes por cada 1,000 trabajadores expuestos.



plan de capacitación es aprobado y revisado semestralmente por la Gerencia General y la Gerencia Administrativa y Financiera.

Durante 2021 las capacitaciones han incluido tanto exigencias establecidas por la ley, así como temas de rutina de cada área. Hubo 24 charlas presenciales y 12 charlas virtuales en torno a temas de SST, ambientales y sobre la pandemia, dando información científica y médica a los trabajadores para mejorar las prácticas de prevención. Gracias a estas charlas, hemos logrado excelentes niveles de vacunación logrando un 99% de trabajadores vacunados con dos dosis al cierre del 2021.

### **2.5. Mejorar el espacio de trabajo en la planta y el almacén.**

A inicios del 2021 se elaboró un Plan de Inversión e Implementación para el reemplazo del 100% del techo antiguo (6,983 metros cuadrados) por materiales ligeros y amigables para el trabajo. El objetivo para 2022 es cambiar el 31.5% del techo (2,200 metros cuadrados) al reemplazar todo el techo del Almacén principal.

<b>Año</b>	<b>Objetivo (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Realizado (m<sup>2</sup>)</b>	<b>% Cumplimiento</b>
2020	460	400	86.96
2021	770	281	36.49
<b>TOTAL</b>	<b>1230</b>	<b>681</b>	<b>55.37</b>

### **2.6. Instalación de espacios verdes en el estacionamiento.**

Con la idea de mejorar el espacio común y generar un ambiente más amigable y saludable, en 2021 se ha colocado un jardín vertical a lo largo de 35 metros de la pared ubicada en el estacionamiento.



## 2.7 Trabajo remoto

Continuando la experiencia de trabajo remoto iniciada en 2020 a raíz de la pandemia, en 2021 hemos logrado mantener un 14% de colaboradores (24 personas) en esta modalidad de trabajo, teniendo como objetivo que esto se mantenga en el tiempo.

Hemos analizado los beneficios y dificultades de estas modalidades de trabajo realizando dos encuestas en 2020 y 2021, lo que nos permitió ir mejorando las condiciones laborales dentro de los hogares y atender, caso por caso, necesidades puntuales. Dentro de los beneficios se resalta: la sensación de mayor seguridad por la no exposición al COVID-19 y la percepción de un mejor trabajo en equipo, así como el aumento en la calidad de trabajo. Dentro de las dificultades encontramos principalmente la sensación de no respetar los horarios laborales.

Para 2022 se ha establecido un horario fijo de días para los roles semi-presenciales, así como para reuniones semanales recurrentes. Asimismo, se ha planteado el objetivo de incrementar en al menos 2 colaboradores el número de personas que trabajan en esta modalidad, así como que todos los colaboradores que trabajen de manera remota cuenten con al menos 100MB de conexión de internet en casa.

## 2.8 Clima laboral

En 2022 el área de Producción implementará una herramienta de *Lean Manufacturing* basada en un sistema de sugerencias brindadas e implementadas por los mismos trabajadores. Lo que se busca es mejorar el clima laboral y aumentar la motivación del personal al sentirse involucrados en las mejoras de su área.



### 3. GESTIÓN AMBIENTAL.

*Contribuye a ODS: 6.3, 6.4, 11.6, 12.4, 12.5 y 14.1*

#### 3.1. Cumplimiento de estándares ambientales nacionales.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno<sup>6</sup>, nos corresponde elaborar una Declaración de Adecuación Ambiental (DAA). Este es un “instrumento de gestión ambiental correctivo que considera los impactos ambientales negativos reales y potenciales caracterizados como leves, generados o identificados en el área de influencia de la actividad en curso”. Nuestra DAA fue aprobada por la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria del Ministerio de la Producción en marzo 2019, a la cual debemos entregar reportes semestrales sobre el cumplimiento de los compromisos y observaciones. La DAA se renueva cada 5 años; estaremos aplicando a su renovación en 2024.

#### 3.2. Emisiones.

Como parte del programa semestral para la DAA, en 2021 se realizaron monitoreos ambientales a fin de “identificar las posibles alteraciones en el entorno donde se encuentra la planta” y plantear medidas de mitigación<sup>7</sup>.

- **Calidad de aire.**

Se instalaron equipos de medición de partículas en dos puntos de la planta para evaluar la calidad de aire. Como resultado se obtuvo que el aire en ambos puntos se encuentra debajo del Estándar de Referencia establecido por el Ministerio del Ambiente<sup>8</sup>. Los últimos resultados obtenidos son:

<sup>6</sup> Decreto Supremo N°017-2015-PRODUCE.

<sup>7</sup> Capítulo 4 de la DAA.

<sup>8</sup> Decreto Supremo 003-2017-MINAM.



Calidad de aire Agosto 2021			
Parámetro <sup>9</sup>	Punto de medición 1 "Barlovento" (ug/m <sup>3</sup> )	Punto de medición 2 "Sotavento" (ug/m <sup>3</sup> )	Estándar de referencia (ug/m <sup>3</sup> )
PM <sub>10</sub>	77,32	72,22	100,00
NO <sub>2</sub>	17,75	<3,49	200,00
CO	5220,4	2866,2	10 000,00

- **Emisiones gaseosas**

Se midieron las emisiones gaseosas a la salida de la caldera cuya capacidad es de 700BHP. De igual manera, se observó que las emisiones debidas directamente al proceso de producción están dentro de los límites utilizados como referencia.

Emisiones Gaseosas Agosto 2021		
Parámetro	Medida	Límites Máximos de referencia
NO <sub>x</sub> (mg/m <sup>3</sup> ) <sup>10</sup>	45,28	320,00
CO (mg/m <sup>3</sup> )	<1,25	1150,00

### 3.3. Medición de la Huella de Carbono.

En 2021 medimos nuestra huella de carbono para el año 2020 a través de la plataforma Huella de Carbono Perú<sup>11</sup>, cuyo resultado fue de 1,489.49 tCO<sub>2</sub>eq. Comparada a la huella de carbono 2019, nuestro impacto se redujo en un 31.96% principalmente por la reducción en el consumo de gas natural y energía eléctrica, ya que pasamos de trabajar 5 a 4 días, lo

<sup>9</sup> (PM<sub>10</sub>); partículas en suspensión < 10 micras, dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO).

<sup>10</sup> Óxidos de nitrógeno.

<sup>11</sup> <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe>



que permitió un menor consumo y mayor eficiencia, así como acciones menores como mantener el trabajo remoto para 14% del personal (24 personas) reduciendo el transporte de casa al trabajo y las visitas a clientes.

<b>Año</b>	<b>Huella de Carbono (tCO<sub>2</sub>eq)</b>
2020	1,489.49
2019	2,189.28
<b>Total</b>	<b>3,678.77</b>

A fines del 2020, el Directorio decidió compensar las emisiones de alcance 1 y 2 (representa el 70.42% de la Huella de Carbono de alcance 1, 2 y 3) de la huella de carbono del 2019 con la iniciativa Regenera<sup>12</sup>, apoyando un proyecto en la zona aledaña de Abancay. Para la compensación de las emisiones de la Huella de Carbono del 2020 se está evaluando los proyectos de neutralización aprobados por la plataforma de Huella de Carbono del MINAM.

Asimismo, realizamos la verificación de la huella de carbono 2019 con la empresa AENOR<sup>13</sup> lo cual nos permitió obtener la segunda estrella de Huella de Carbono Perú, otorgada por el MINAM.

Para 2022 se planea iniciar el proceso de verificación de la huella de carbono para los años 2020 y 2021 con el objetivo de obtener la segunda estrella otorgada por el MINAM para ambos años. Asimismo, elaboraremos un plan de reducción de la huella de carbono y lo ejecutaremos durante el 2022. Entre las acciones planteadas está el analizar el plan de visitas a clientes con el objetivo de reducir el número de viajes terrestres y aéreos.

<sup>12</sup> <https://www.regenera.pe>

<sup>13</sup> <https://www.aenor.com/>



### 3.4. Uso de productos químicos.

Conforme a los mejores estándares internacionales para el sector textil, hemos asumido el compromiso de adoptar las prácticas del Programa ZDHC (del inglés Zero Discharge of Hazardous Chemicals)<sup>14</sup>, elaborado por un grupo de empresas textiles de impacto global, comprometidas con difundir buenas y seguras prácticas de gestión para eliminar el uso de químicos peligrosos en las industrias textil, de cueros y de calzado.

En 2017 preparamos el primer Reporte del Uso de Sustancias Químicas Peligrosas, donde se expusieron los resultados del análisis de cada una de las sustancias que utilizamos en nuestro proceso de teñido. Este reporte ha sido actualizado para 2021 y los resultados son los siguientes:

- 94.59% de los productos químicos utilizados han sido calificados como US (Unrestricted Substance) o sustancias no restringidas. Por lo tanto, no se encuentran en la MRSL (Manufactured Restricted Substances List) o lista de sustancias restringidas en manufactura.
- 0,00% de los productos químicos utilizados son calificadas como RS (Restricted Substance) o sustancias restringidas. Por lo tanto, ninguno de los productos químicos que utilizamos presenta uno o más componentes peligrosos mencionados en la lista de sustancias restringidas.
- 5.41% son sustancias calificadas como NI (No Information) o sin información. No se dispone de la información necesaria para determinar su estatus con relación al ZDHC.

<sup>14</sup> <https://www.roadmaptozero.com/programme/>



A partir del 2022 haremos este análisis mensualmente en la plataforma Clean Chain<sup>15</sup>, logrando convertir nuestro reporte interno en un reporte con validez a nivel internacional.

En cuanto a los productos químicos utilizados en el área de Mantenimiento, en 2021 logramos lo siguiente:

- 85.71% de los productos químicos utilizados han sido calificados como US (Unrestricted Substance) o sustancias no restringidas. Por lo tanto, en la ficha de seguridad indica que el uso no impacta negativamente al medio ambiente.
- 7.14% de los productos químicos utilizados han sido calificados como RS (Restricted Substance) o sustancias restringidas.
- 7.15% de los productos químicos utilizados han sido calificados como NI (No Information) o sin información. No se dispone de la información necesaria para determinar su estatus.

En 2022 continuaremos con el proceso de mejora en la gestión de los productos químicos con el fin de descartar los que no son de uso frecuente, verificar y ordenar la información básica (ficha técnica, hojas de seguridad e información/certificación ambiental) del resto de productos. Actualmente, se está buscando reemplazar los colorantes y productos químicos que podrían generar un impacto negativo para nuestro personal y el ambiente.

Para 2022 nuestro objetivo es cumplir con nuestro protocolo interno, así como el análisis continuo para incorporar nuevos productos en los procesos de producción. En 2020 se inició el consumo de un hidrosulfito de sodio certificado en el proceso de tintura.

<sup>15</sup> <https://www.cleanchain.com/>



### 3.5. Tratamiento del agua.

#### Huella hídrica.

En 2019 se midió la huella hídrica<sup>16</sup> correspondiente al año 2017. Para ello se consideraron los volúmenes de agua empleada de forma directa e indirecta en todo el proceso de producción y a lo largo de la cadena de suministro, y se tomaron en cuenta los siguientes indicadores:

- Huella de escasez de agua: El volumen de agua cuyo consumo reduce el volumen disponible para otros usuarios. La metodología consiste en multiplicar el volumen de agua consumida<sup>17</sup> por un factor de estrés térmico. Para este estudio se eligió el índice de estrés hídrico de Pfister et al. (2009)<sup>18</sup> que toma valores entre 0.1 y 1, donde 0 indica un estrés hídrico muy leve, (el consumo de agua no impacta sobre la disponibilidad física del recurso para otros usuarios), y 1 indica un alto estrés hídrico (el consumo reduce la disponibilidad física del recurso).

Los resultados de la huella de escasez hídrica fueron:

<b>Año</b>	<b>Indicador de estrés hídrico</b>	<b>Agua consumida (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Huella de escasez hídrica</b>
2017	0.90	18 358	16 558

La huella de escasez de TEA es alta, ya que representa el 90% del volumen de agua consumida y adicionalmente porque se encuentra en una zona con un alto índice de estrés hídrico: Lima.

- Water Impact Index (WIX): Evalúa los impactos de consumo de agua y contaminación. Para ello se considera el agua que se descarga al sistema del alcantarillado, luego de ser tratada por la planta de tratamiento de aguas residuales. Se tomaron en consideración: el volumen de agua extraída, el factor

<sup>16</sup> Herramienta que cuantifica el consumo y la contaminación de agua para la producción de bienes y servicios, así como los impactos que estos generan.

<sup>17</sup> Entiéndase como agua consumida, aquella que no estará disponible para usuarios de la misma cuenca. Los procesos donde se consume agua son la evaporación, la evo transpiración, la incorporación en productos o residuos y la descarga al mar.

<sup>18</sup> Este índice está disponible en internet en una capa de Google Earth



de calidad de agua extraída, el volumen de agua vertida, el factor de calidad de agua vertida y el indicador de estrés hídrico; para obtener el WIIX en m<sup>3</sup> para 2017.

<b>Año</b>	<b>WIIX (m<sup>3</sup> eq)</b>
2017	110 972

El WIIX representa el 89% del valor de m<sup>3</sup><sub>eq</sub> extraídos, ello significa que dicha extracción corresponde a una reducción de disponibilidad de agua fresca de buena calidad de 110 972 m<sup>3</sup> por año.

Como resultado de la medición se plantearon propuestas para reducir nuestra huella hídrica, siendo la de mayor impacto la instalación de una PTAR que permita reusar el 75% de los efluentes de TEA. En consecuencia, en 2022 con la PTAR funcionando con normalidad se debe reducir aproximadamente un 75% la huella hídrica de la empresa (ver próxima sección).

Otras propuestas de reducción de la huella hídrica fueron:

- La instalación de medidores para cuantificar los flujos de agua y monitorear el consumo de agua en el proceso productivo. Se han instalado cinco de estos equipos en 2019 y en el 2021 se instalaron dos más relacionados a la PTAR.
- Realizar el control de fugas en las instalaciones sanitarias. Esto será realizado en 2022.
- Reforzar los hábitos de consumo de agua de los colaboradores a través de talleres de sensibilización. En 2019 se realizaron talleres sobre el consumo responsable del agua para los colaboradores de TEA, así como sus vecinos.

En 2022 tenemos el objetivo de medir la huella hídrica de los años 2019 y 2021 (al ser 2020 un año atípico), previo al inicio del funcionamiento de nuestra PTAR para luego poder compararla con el 2022.



## Planta de Tratamiento del agua.

Actualmente el agua utilizada en nuestro proceso de producción ingresa a una planta de tratamiento que logra que el agua residual tratada sea apta para ingresar a la red de desagüe de la Empresa Prestadora de Servicios (EPS) SEDAPAL. Gracias a esto, cumplimos con los Valores Máximos Admisibles (VMA) de descargas de aguas residuales domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, establecidos por el Ministerio de Vivienda<sup>19</sup>.

Nos hemos puesto la meta de reusar el máximo porcentaje posible del agua residual (caudal promedio 2021: 20.86 m<sup>3</sup>/hora). Para ese efecto, estamos terminando el montaje de una PTAR, con el fin de ponerla en funcionamiento a inicios de 2022. Este sistema integra procesos de tratamiento que lograrán la reutilización de hasta 15,65 m<sup>3</sup>/hora, emitiendo agua osmotizada, muy similar a la que se utiliza actualmente en los procesos productivos. De esta manera, sólo se extraerá agua del pozo subterráneo para compensar la pérdida por evaporación y el agua finalmente descargada a red de alcantarillado que disminuirá a un rango entre 2 y 3 m<sup>3</sup>/hora.

A partir de 2021 este proyecto fue elegido como uno de nuestros propósitos ambientales como empresa BIC.

### 3.6. Gestión de energía.

Nuestra planta, almacenes y oficinas son alimentadas con energía procedente de dos fuentes:

- Energía eléctrica: suministrada desde mayo 2019 por STATKRAFT Perú<sup>20</sup> una empresa de capitales noruegos generadora de energía 100% renovable; teniendo TEA un promedio de consumo mensual de 195 mil KWh. Desde 2020 contamos con un certificado anual de consumo de energía renovable

<sup>19</sup>DS 001 2015 VIVIENDA.

<sup>20</sup><https://www.statkraft.com.pe/statkraft-peru/>



emitido por STATKRAFT, publicado en nuestra página web.

- Energía térmica: generada por una caldera de 700 BHP que opera con gas suministrado por Cálidda, Gas Natural de Lima y Callao S.A., con un promedio de consumo mensual de 40,218.86 Sm<sup>3</sup>.

Como parte de nuestro plan de reducción de consumo de energía, en 2019 logramos que todo el alumbrado de la planta, almacenes y oficinas utilice lámparas LED. En 2021 se hizo el estudio y se cotizó un sistema de medición de energía a través de medidores específicos por sectores, de manera que podamos detectar las áreas en las que tenemos que reducir nuestro consumo eléctrico. Para 2022 el objetivo es llevar a cabo este proyecto.

### **Aprovechamiento de energía.**

En 2020 se culminaron los trabajos de un programa de descarga de agua en altas temperaturas para aprovechar la temperatura del agua que sale de las máquinas de tintura en el momento que terminan su proceso. Esta agua es dirigida a un tanque especial, pasando primero por un intercambiador de placas donde la alta temperatura es utilizada para calentar el agua limpia que ingresa al proceso de teñido, reduciendo el tiempo de teñido y la energía necesaria para dicho proceso.

A partir de 2022 se estimará mensualmente el ahorro de energía y agua producido por este proyecto.

### **Combustible para transporte.**

En 2021 se inició el análisis y reporte mensual del consumo de combustible de nuestros vehículos de reparto. Para 2022 se plantearán objetivos e indicadores de consumo.



### 3.7. Gestión de residuos sólidos.

En TEA buscamos tener una gestión de residuos sólidos responsable que vaya más allá de lo exigido por la Ley y los compromisos asumidos en nuestra DAA. A partir de 2020 se realiza un registro mensual de residuos a fin de encontrar alternativas para su puesta en valor y uso y, como último recurso, disponerlos con una EPS. Asimismo, se genera un reporte trimestral que se presenta a la Gerencia General y el resto de Jefaturas.

#### • **Residuos sólidos industriales.**

Cumplimos con lo establecido por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólido<sup>21</sup> y su Reglamento<sup>22</sup>. Contamos con un Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos que forma parte del Sistema de Gestión para el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En cuanto a los residuos sólidos que no están comprendidos en el ámbito de la gestión municipal o “no municipales” y son propios de la actividad de la empresa, son dispuestos por una Entidad Prestadora de Servicios (EPS). Durante 2021, hemos producido alrededor de 96.2 TM/año, lo que incluye tanto los residuos aprovechables como los no aprovechables. Todos residuos “no municipales” (no aprovechables) son dispuestos por la EPS REDSYL S.A.C.<sup>23</sup>

#### • **Residuos peligrosos.**

A partir de octubre 2019 firmamos un contrato con Séché Group<sup>24</sup>, un grupo peruano-francés especializado en el tratamiento y disposición de residuos, para que dispongan de nuestros residuos peligrosos no textiles, que llegaron a 0.97 TM en el año 2021.

Los residuos textiles peligrosos (restos de hilo con grasa, producto de ser utilizados para la limpieza de maquinaria) son gestionados mensualmente por la empresa REDSYL; en 2021 éstos sumaron 4.8 TM. Para 2022 tenemos el objetivo

<sup>21</sup> Decreto Legislativo N°1278.

<sup>22</sup> Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM

<sup>23</sup> Registro en DIGESA: EP-1507-056.16. <https://redsyperu.com/>

<sup>24</sup> <https://sechegroup.com.pe/>



de buscar alternativas de reemplazo para este material de limpieza y así reducir la generación de residuos peligrosos.

• ***Eliminación del plástico de un solo uso.***

Desde 2018 hemos decidido adoptar el camino de la eliminación del plástico de un solo uso en los procesos productivo y comercial. Este es un reto que nos hemos propuesto cumplir para fines del 2022.

Como primer paso, en noviembre 2018 iniciamos un proyecto con nuestros clientes industriales con el fin de recuperar los conos de plástico para hilo de coser. Para ese efecto hemos establecido un sistema de incentivos que incluye la emisión de una nota de crédito equivalente al costo de la totalidad de conos devueltos. Esto implicó desarrollar un nuevo cono con mayor resistencia, de manera que pueda volver a ser utilizado el mayor número de veces posible. A diciembre 2021 venimos trabajando activamente con 11 empresas que nos han devuelto 251 796 conos (15.45% de lo que ellos nos compran), lo que equivale a 3,777 kg de plástico que se ha evitado producir. Para 2022 hemos planteado el objetivo de lograr la devolución del 15% de los conos vendidos a los todos los clientes industriales, así como superar los 300,000 conos reutilizados. Asimismo, desde 2022 haremos un evento virtual anual para reconocer las buenas prácticas de los participantes e incentivar que otras empresas se sumen a la iniciativa. A partir de 2021 este proyecto fue elegido como uno de nuestros propósitos ambientales como empresa BIC.

Paralelamente, gracias a un nuevo diseño de empaque, en 2019 eliminamos el 100% del plástico utilizado en nuestro producto bandera: el hilo de coser doméstico de 100 metros. Se eliminó el uso del celofán protector y el tubo plástico fue reemplazado por una alternativa en papel. A diciembre 2021 hemos logrado transformar el 100% de nuestro inventario a la nueva presentación, lo cual ha evitado la generación de 7,744 kg de plástico desde el inicio del cambio de presentación y sólo en el 2021 se evitó la generación de 4,196 kg de residuos plásticos por la producción de este artículo.



Como tercera medida, estamos coordinando con nuestros proveedores de materia prima para eliminar el uso de bolsas plásticas individuales para cada bobina de hilo. Desde enero 2020 nuestros proveedores Creditex y Huarui nos están despachando las bobinas de materia prima sin bolsas plásticas, permitiendo reducir en 229 kg los residuos plásticos en 2021.

• ***Economía Circular.***

Este esfuerzo tiene como meta insertar una lógica de economía circular en las operaciones de nuestra planta, priorizando las siguientes acciones para 2022:

- Reducción en 20% de los kilos de residuos sólidos papel y cartón a través de medidas sencillas de eliminación, reúso y reciclaje. Dentro de este punto están incluidas las siguientes iniciativas: convertir al menos 25 reportes impresos a versiones digitales, eliminar 4 procesos relevantes que impliquen la impresión de documentos, implementar un módulo virtual piloto para la atención de órdenes de producción.
- Manejo del consumo de papel a través de la medición, adopción de medidas de reducción del consumo y capacitación del personal para mantener un consumo de papel mínimo. En 2020 logramos reducir en 5% la compra de papel, luego de haber reducido en 2019 un 47% la compra de papel respecto al 2018. En 2021 logramos reducir en 24% la compra respecto al 2020 y estamos planteando como objetivo para 2022 mantener los volúmenes de compra del 2021.

A continuación, presentamos el detalle de los residuos sólidos generados en 2021:

<b>Generación de Residuos Sólidos</b>			
<b>Tipo de Residuo</b>	<b>2021 (TM)</b>	<b>2020 (TM)</b>	<b>2019 (TM)</b>
Papel y Cartón	17.89	11.50	14.38
Metales	23.71	11.00	9.75
Plástico	13.40	12.65	12.52
Residuos aprovechables	6.21	7.40	7.71
Residuos Peligrosos	5.77	6.17	0.896
Residuos No Aprovechables	29.22	19.28	18.97

Estos residuos sólidos fueron dispuestos de la siguiente manera:

<b>Tipo de Gestión</b>	<b>Tipo de Uso</b>	<b>2021 (TM)</b>	<b>2020 (TM)</b>	<b>2019 (TM)</b>
Comercialización	Reciclaje	52.02	34.96	42.59
Donación	Reuso	9.20	7.59	1.77
Disposición	Desechos	34.98	25.46	19.86

Para 2022 se implementará un programa de inspecciones de segregación de residuos sólidos con el objetivo de lograr al menos un 80% de cumplimiento de correcta segregación. Para ello, se harán dos campañas de acopio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) junto con los colaboradores y los vecinos de la empresa.

Para lograr una gestión de economía circular exitosa, desde enero 2020 venimos trabajando con empresas que compran residuos para su reciclaje, tales como la venta de bobinas plásticas en las que viene la materia prima de poliéster a Innovación Total<sup>25</sup>, evitando la generación de 2,162 kg de residuos plásticos. En 2021 se efectuó la venta directa a Aceros Arequipa<sup>26</sup> de 6.74 TM de chatarra y 17.2 TM de residuos de cartón a nuestro proveedor Trupal<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> <https://www.facebook.com/INNOVACION-TOTAL-SAC-100432346707615/>

<sup>26</sup> <https://www.acerosarequipa.com/>

<sup>27</sup> <https://www.trupal.com.pe/>



### **3.8. Materiales biodegradables y reciclados.**

Se ha establecido como meta introducir el consumo de materiales reciclados o biodegradables en los procesos productivos y comerciales de la empresa. Para esto, se han tomado las siguientes medidas:

- En 2019 reemplazamos el material de las cajas de 4 productos clásicos de costura y bordado (“100 metros”, “Extrafuerte”, “Molino 8 mts” y “Molino Perlé”) por un material con certificación biodegradable. En 2021 el 100% del inventario de estos productos ya contaba con el nuevo empaque.
- A partir de enero 2020 incluimos en la producción de nuestros conos plásticos de hilo de coser industrial un 50% de material reciclado.
- En 2021 se cambiaron las bolsas de pre-empaque a bolsas de plástico de origen 100% reciclado (R1).
- Para 2022 nuestro objetivo es cambiar al menos el 40% de las bolsas de empaque de lanas y ovillos de tejer a bolsas de plástico de origen 100% reciclado (R1).

### **3.9. Materiales de *merchandising* y *Marketing*.**

Hemos identificado proveedores que desarrollan productos sostenibles que pueden ser comprados como *merchandising* de la empresa. Algunos ejemplos, son: TIVO SAC, Bolsos Ecologicos del Perú SRL, Oportunidades Solidarias SAC y UNU arte.

- La bolsa de tela de nuestro Kit de Bordados fue producida por la organización Mujeres de mi Barrio<sup>28</sup>.
- Nuestras bolsas para la venta de productos son de papel Liner impresas a un solo color para que de esta manera sean 100% reciclables. Aprovechamos para colocar consejos para nuestros clientes de prácticas sostenibles relacionadas al cuidado de la ropa.

<sup>28</sup> “Un emprendimiento que trabaja con mujeres de poblaciones vulnerables para desarrollar productos de moda sostenible. Adicionalmente, cuentan con una Tienda Solidaria que promueve la reutilización de diversos productos como bolsos, morrales y carteras” - <http://www.kunan.com.pe/mujeres-de-mi-barrio/>



- Desde 2020 nuestros cuadernos de regalo por Navidad cuentan con carátulas de cartón Kappa y hojas internas de papel bond certificado (Forest Stewardship Council - FSC<sup>29</sup>), lo que los convierte en reciclables. Estos cuadernos representaron el 31% de nuestro gasto en regalos de Navidad para 2021.
- En 2021, el 14% de nuestro gasto en regalos de Navidad fue destinado a Shiwi<sup>30</sup>.

Nuestro objetivo para 2022 es que al menos el 80% de los productos de merchandising y regalos corporativos sean de origen sostenible, así como hacer un análisis y reporte a la Gerencia General de los materiales utilizados en *Marketing*. En 2021 el 88.8% de las compras de *Marketing* fueron hechas a proveedores sostenibles.

### **3.10. Proveedores Sostenibles**

A partir del 2022 se contará con una lista de proveedores que implementen prácticas sostenibles dentro de sus procesos productivos, tales como: uso de materiales biodegradables o reciclables, uso de tecnologías o energía limpias, reuso del agua, correcta segregación y reciclaje de residuos, entre otras.

## **4. BUEN VECINO.**

*Contribuye a ODS: 12.6*

### **4.1. Mantener los canales de comunicación.**

Mantenemos una comunicación fluida con los grupos organizados de pobladores que viven en nuestro entorno. La Gerencia Administrativa y Financiera

<sup>29</sup> <https://fsc.org/es>

<sup>30</sup> <http://shiwi.pe> “Una empresa peruana dedicada al comercio de productos extraídos de manera sostenible de áreas protegidas. Buscan vincular a los productores en el campo con la gente de la ciudad que consume de manera consciente y busca beneficios en base a una alimentación y consumo saludable, además de tener un impacto social y ambiental positivo” - <https://www.conservamospor naturaleza.org/carnet/shiwi/>



es responsable de mantener las buenas relaciones y atender eventuales solicitudes de reuniones. En caso de presentarse un pedido específico a la empresa, lo evaluamos internamente y hacemos un esfuerzo por atenderlo directamente o facilitar su atención por parte de las autoridades correspondientes. Desde 2020 se prepara un reporte anual para la Gerencia General acerca de las solicitudes de los vecinos, así como sus resoluciones.

En los últimos años hemos realizado las siguientes acciones:

- Pintado periódico de la fachada.
- Alumbrado de los exteriores de la fábrica y mantenimiento de luminarias no cubiertas por el alumbrado público.
- Instalación de cámaras de seguridad hacia el exterior y compartido de grabaciones a solicitud de los vecinos. En 2021 se colocaron 2 cámaras adicionales en las cuadras 6 y 7 de Jr. Monsefú.
- En 2018 se reconstruyó la vereda del Jr. Teniente José María Rodríguez, con la aprobación de las asociaciones de vecinos aledañas.
- En 2019, en conjunto con los vecinos, se gestionaron reuniones con la municipalidad para la atención de: construcción de nuevas veredas e implementación de áreas verdes y ese mismo año la municipalidad plantó árboles en una sección de Jr. Monsefú. En 2021 la municipalidad arregló la pista y veredas de Jr. Monsefú y Jr. Herrera. Asimismo, los vecinos organizaron una arborización adicional en Jr. Monsefú, para la cual TEA aportó dinero.
- En 2020 hemos apoyado al vecindario donando insumos para la fumigación de las áreas comunes como modo de prevención para el COVID-19.
- En 2021, en colaboración con los vecinos, se aceptó la propuesta de la municipalidad para pintar un mural sobre la pared de Jr. Monsefú, donde se encuentra TEA.
- En 2021 se inició la gestión frente a la municipalidad para el cambio de ubicación del portón de entrada para vehículos y camiones de Jr. Monsefú a Jr. Herrera (donde solo tenemos vecinos industriales), lo cual brindará una mejor calidad de vida a los vecinos de las urbanizaciones Parque Unión



y 1ero de Octubre.

Para 2022 seguiremos funcionando como actores activos del vecindario, buscando que se continúe con la mejora de los espacios comunes. Se propondrá hacer una reunión anual con los vecinos, con el objetivo de hacer seguimiento a las iniciativas de las juntas vecinales.

#### **4.2. Talleres de sensibilización.**

En 2019 realizamos una serie de talleres educativos y lúdicos sobre el uso responsable del agua, que fueron llevados a cabo en cinco colegios de nuestro vecindario. Estos talleres luego fueron compartidos con nuestros vecinos en dos ocasiones, así como con nuestros colaboradores.

En 2021 se contribuyó donando contenedores para la recolección de residuos y saldos de hilo de costura al programa de segregación de residuos de la Municipalidad de Los Olivos (ver sección 7.3), como aliados empresariales socio ambientales.

En 2022 el objetivo es hacer una campaña de recojo de residuos tecnológicos (RAEE) con nuestros vecinos, así como dos charlas informativas preventivas sobre el COVID-19.

Adicionalmente, con la intención de mantener informada a la población local, el reporte anual de resultados de nuestro Programa de Sostenibilidad del 2021 será publicado en nuestra página Web en mayo 2022, junto con los Objetivos y el Programa de Sostenibilidad 2022.



## 5.SOLIDARIDAD.

*Contribuye a ODS: 5.5. y 11.4.*

### 5.2.Kuskaya.<sup>31</sup>

**Kuskaya** es nuestra marca solidaria, creada en 2002 con la idea de preservar las técnicas tradicionales artesanales, así como el desarrollo de comunidades rurales alejadas, mediante el respeto de su estilo de vida y el fomento de la producción manual. A partir de 2021 este proyecto fue elegido como uno de nuestros propósitos sociales como empresa BIC.

**Kuskaya** es una palabra quechua que significa “trabajando juntos” y busca generar un espacio donde se une la especial habilidad de las artesanas con un diseño basado en tendencias contemporáneas, y la calidad del hilo de algodón Pima peinado y mercerizado. Kuskaya promueve el rescate y preservación de técnicas tradicionales, como el telar de cintura, trabajando con un grupo aproximado de 30 tejedoras que viven en comunidades campesinas de Cajamarca y vendiendo sus productos en cuatro tiendas ubicadas en Lima, Perú y tres tiendas en los EE. UU. de América. Asimismo, a lo largo de los años hemos colocado productos en diferentes lugares del mundo, tales como México, Inglaterra, Francia, entre otros.

Al final de año se realiza una evaluación de todas las artesanas que estén tejiendo de manera activa con nosotros, donde se mide: tiempo de producción, volumen de producción (unidades de productos tejidos), monto pagado en el año (en Soles) y actitud (liderazgo, lealtad, trabajo grupal y confianza). Se premia a las 3 artesanas con mejor evaluación, se hace mención honrosa a 10 artesanas adicionales y se comparte con todas una chocolatada de fin de año.

<sup>31</sup> <http://www.kuskayaperu.com/index.html>



En 2020 logramos mejorar la información sobre el universo de artesanas con las que está trabajando Kuskaya (edades, nivel educativo, número de hijos y edades, entre otros). Asimismo, organizamos una charla de Nutrición con una especialista de la Universidad de Cajamarca.

En 2021 cerramos el año organizando un taller con la organización Acepta<sup>32</sup>, de confraternidad y salud emocional, que duró 2 días y terminó en nuestra chocolatada de Navidad.

Para 2022 nuestro objetivo es contar con un plan de 5 años para las charlas y capacitaciones que haremos con las artesanas. Estas capacitaciones serán tanto en temas de desarrollo personal, como cuidado del ambiente y técnicas de tejido y acabado.

### **5.3. Aldeas Infantiles SOS Perú.**

Somos afiliados del programa de responsabilidad social “Recíclame Cumple tu Papel” realizado por Aldeas Infantiles SOS Perú, en Alianza con Kimberly Clark<sup>33</sup>. TEA acopia papel de sus oficinas y planta para su reciclaje, con el fin de donar becas alimenticias a niños apoyados por Aldeas Infantiles SOS.

En 2019 aumentamos los puntos de acopio en la empresa y desde entonces llevamos un registro detallado del papel entregado, realizando a fin de año un reporte anual completo. En 2021 hemos donado 592 kg de papel para reciclaje, lo cual significa que nuestra contribución cubrió la alimentación completa de 1 niño durante 1 mes<sup>34</sup>. Este volumen de papel donado representa el 49% del papel consumido durante el año. A continuación se muestra la donación en kg de papel y/o insumos obsoletos de papel, etc.

<sup>32</sup> <https://www.aceptaperu.com/>

<sup>33</sup> [https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/reciclame,-cumple-tu-papel"-el-programa-que-conv](https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/reciclame,-cumple-tu-papel)

<sup>34</sup> De acuerdo a la información de Aldeas Infantiles, con 2 toneladas de papel reciclado se alimenta completamente a 5 niños durante un mes: <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/reciclame,-cumple-tu-papel%E2%80%9D-el-programa-que-conv>



Año	Donación (kg)
2021	592.10
2020	1256.30
2019	1698.60
2018	533.70
<b>Total</b>	<b>4080.70</b>

Para 2022 tenemos como objetivo aumentar a 50% el porcentaje de kilos donados con respecto al consumo del año 2021.

#### **5.4. Multiplicar nuestro impacto social y cultural.**

##### **• Política de Donaciones**

En 2019 se aprobó la política de donaciones de TEA donde se estableció que el 0.1% de las ventas del año será donado el año siguiente, tanto en productos terminados como en dinero y residuos reusables. Al final de cada año se realiza un reporte anual de lo donado para su evaluación.

##### **• Donaciones de Residuos**

Bajo este esquema, en 2021 hemos continuado con los convenios de colaboración para la donación de residuos que sirvan como materia prima para programas y emprendimientos sociales, tales como Mujeres de mi Barrio, Yanni, Zunica, Líderes sin Fronteras, Haki, Aeroespacial, Comunidad Shipibo Cantagallo, Segregadores Madre Teresa de Calcuta, Crealiz, entre otros.

A partir de 2021 este programa fue elegido como uno de nuestros propósitos sociales como empresa BIC. A continuación se muestra un cuadro con los kg donados por años:



<b>Año</b>	<b>Objetivo (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Realizado (m<sup>2</sup>)</b>	<b>% Cumplimiento</b>
2021	8.6	12.27	Se cumplió más de la meta
2020	0.36	7.55	Se cumplió más de la meta
2019	-	0.29	
<b>TOTAL</b>	<b>8.96</b>	<b>20.11</b>	

En 2021 firmamos un convenio con nuestro cliente Textil Del Valle<sup>35</sup> para la donación de restos de hilo de algodón (waype), los cuales son transformados en mantas que son a su vez donadas en zonas vulnerables al friaje anual en el altiplano. Se logró la donación de 1,614 kg.

En 2022 nuestro objetivo es realizar al menos 4 publicaciones en redes sociales sobre las donaciones de residuos, con el fin de hacer conocidos los emprendimientos a los que apoyamos.

#### • **Apoyo a la Cultura**

Adicionalmente, en apoyo al fomento del desarrollo cultural nacional, formamos parte del Círculo de Amigos<sup>36</sup> de Radio Filarmonía 102.7FM en la Categoría de Círculo Colaborador.

### **5.5. Alianzas con instituciones académicas.**

Como parte de nuestro proyecto de reutilización de agua, en 2022 buscaremos la formalización de acuerdos con instituciones académicas y técnicas a fin de recibir estudiantes y difundir nuestras buenas prácticas en consumo responsable del agua.

<sup>35</sup> <https://www.textildelvalle.pe/en/>

<sup>36</sup> <http://www.filarmonia.org/page/circulodeamigos.aspx>



## **6. VIGENCIA Y REPORTE.**

Este Programa de Sostenibilidad tiene una vigencia de un año y deberá ser actualizado en el mes de febrero, luego de haber efectuado un balance de lo avanzado.

Desde 2018 la Gerencia General de TEA presenta a su Directorio un reporte semestral sobre los avances en las diferentes metas planteadas. Una versión vigente de este reporte está disponible en nuestra página Web en el transcurso del primer semestre de cada año.

Estos reportes miden nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos hemos comprometido a apoyar.

## **7. ACUERDOS Y CERTIFICACIONES.**

### **7.1. Certificado Wrap Gold, N° 19998**

Desde diciembre 2016 hemos asumido el compromiso de “ser una organización con un Sistema de Producción Responsable Mundialmente Acreditada, trabajando bajo estándares empresariales éticos y responsables, obedeciendo las leyes nacionales, tratando a sus trabajadores con dignidad y respeto, y siendo consciente del impacto de su operación en el medio ambiente” (Anexo 6).

Por esa razón, cumplimos con los 12 Principios WRAP que “se basan en estándares internacionales generalmente aceptados para el lugar de trabajo,



leyes locales y regulaciones laborales e incluye el espíritu o lenguaje de las convenciones relevantes de la Organización Internacional del Trabajo”<sup>37</sup>. Los principios evaluados son los siguientes:

1. Cumplimiento con leyes y regulaciones del lugar de trabajo.
2. Prohibición del trabajo forzado.
3. Prohibición del trabajo de menores.
4. Prohibición del acoso y el abuso.
5. Compensación y beneficios.
6. Horas de trabajo.
7. Prohibición de la discriminación.
8. Salud y seguridad.
9. Libertad de asociación y negociación colectiva.
10. Medio ambiente.
11. Cumplimiento de aduanas.
12. Seguridad.

El certificado actual vence el 03 de enero 2023.

## **7.2. Certificado OEKO-TEX, 12.HPE.11302.**

Desde enero 2013, los hilos de coser de poliéster que producimos, blancos o teñidos con colorantes dispersos, han sido certificados de acuerdo con la Clase I del Standard 100 de OEKO-TEX<sup>38</sup>. Esto significa que no son dañinos al contacto directo con la piel y que son adecuados para su uso en ropa de bebés. En 2021 incluimos en este certificado los hilos de coser industrial de algodón.

<sup>37</sup> <http://www.wrapcompliance.org/sp/12-principles>

<sup>38</sup> [https://www.oeko-tex.com/en/business/business\\_home/business\\_home.xhtml](https://www.oeko-tex.com/en/business/business_home/business_home.xhtml)



El certificado actual está vigente hasta el 31 de marzo 2022 y estamos gestionando su renovación.

### **7.3. Acuerdo de Producción Más Limpia.**

En enero 2020 firmamos el Acuerdo de Producción Más Limpia con el Ministerio del Ambiente (MINAM). El cumplimiento de las metas voluntarias asumidas por TEA con el fin de reducir la generación de residuos sólidos en el marco de sus operaciones se logró al 100% en 2021. Para 2022 esperamos el reconocimiento del sello limpio por parte del MINAM.

- **Meta 1:** Implementar un diseño 100% libre de plástico para el producto bandera de la línea doméstica de TEA: el hilo de coser “100 metros”.

Esta meta se logró cumplir en 2020 y con ella TEA ha contribuido en la disminución de la generación de residuos sólidos a nivel nacional, por el consumo directo del producto en mención, en promedio 5 TM de plástico anuales.

- **Meta 2:** Implementar acciones orientadas al retorno de conos de plástico en la línea industrial.

Con el fin de no generar más plástico de un solo uso, esta meta promueve el retorno y reutilización de uno de los envases más comunes en la industria de la confección: el cono plástico. Asimismo, genera un trabajo colaborativo proveedor–cliente al unir esfuerzos para lograr un objetivo en común. En 2020 logramos un retorno de 14.41% de conos (de los clientes incluidos voluntariamente en el proyecto). Con esta acción se ha contribuido a disminuir la cantidad de residuos sólidos en aproximadamente 2.98 TM de plástico anuales.



- **Meta 3:** Brindar apoyo e impulso a un programa de segregación en la fuente y recolección de residuos sólidos de un gobierno local.

TEA ha firmado con la Municipalidad de Los Olivos un convenio para apoyarla con la donación de contenedores para la segregación de residuos sólidos, así como para generar consciencia en la comunidad sobre la correcta disposición y segregación de los residuos.

- **Meta 4:** Desarrollar acciones de comunicación y promoción de las bondades del rediseño en productos.

TEA desarrolló acciones de promoción publicitaria con el fin de difundir las bondades del rediseño del empaque de nuestro hilo de coser “100 metros” (Meta 1). Esto lo hicimos directamente con nuestros clientes a través de volantes, así como en nuestra página web y redes sociales, para ampliar el alcance de la información. Asimismo, en nuestra página web comunicamos acerca de nuestro programa de retorno y reutilización de los conos de hilo de coser industrial (Meta 2).

#### **7.4. Certificaciones y Acuerdos en perspectiva.**

- **Sello azul.**<sup>39</sup>

Es un reconocimiento que otorga la ANA a las empresas que participan en su Programa Huella Hídrica, comprometiéndose y logrando reducir su huella hídrica, así como implementando acciones destinadas a mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Para 2022 nuestro objetivo es inscribirnos para obtener este reconocimiento, considerando el funcionamiento y resultados de la PTAR.

<sup>39</sup> <http://www.certificadoazul.pe>



- **Sistema B.**<sup>40</sup>

Es un proceso de certificación internacional que contribuye a identificar las áreas de mejora y oportunidades para que una empresa mida su impacto social y ambiental. Como parte del proceso, las Empresas B se comprometen a considerar las consecuencias de sus acciones en la comunidad y el ambiente. Nuestro objetivo es lograr este reconocimiento internacional en 2022.

### **7.5. Actualización del Programa de Sostenibilidad.**

El programa es monitoreado por la Gerencia General y se actualiza anualmente con la participación de las áreas correspondientes.

## **8. COMPARTIENDO NUESTRA EXPERIENCIA.**

En TEA hemos adoptado la política de compartir nuestras experiencias y servir de ejemplo para otras empresas, por lo que desde el 2019 participamos en diversos eventos relacionados con la sostenibilidad. Entre los organizadores de dichos eventos se encuentran la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio del Ambiente, Nexos +1, Sistema B, Asociación Peruana de Técnicos Textiles (APTT), la Universidad de San Marcos, FAIR (cluster peruano de moda sostenible), 1000 millones+ y Perú 2021.

En 2021 colaboramos con el MINAM para la elaboración de un spot publicitario sobre las buenas prácticas de economía circular y la extensión de vida útil de materiales e insumos. Adicionalmente, se participó en calidad de ponentes en: el Foro Textil Exportador 2021 (MINAM), la Presentación del Caso Textil Amazonas - Economía Circular en el Evento virtual de Economía Circular (Municipalidad de Lima), el Seminario "Producción Más Limpia como Herramienta para la Reactivación Empresarial" (MINAM) y el workshop de UNEP DTU & Libélula.

<sup>40</sup> <https://sistemab.org>



### **8.1 1000 millones+.**

Como resultado de una alianza entre United Nations Environment Programme – Technical University of Denmark (UNEP DTU<sup>41</sup>) y la empresa consultora Libélula, en 2020 se creó un grupo estratégico para la acción climática, llamado **1000 millones+**: un equipo de empresarios, de reconocida trayectoria y compromiso con la acción climática, que busca impulsar en América Latina mayor compromiso de los empresarios frente al calentamiento global del planeta a través de la inspiración, conocimiento y conexión para la transformación.

Nuestra Gerente General, Alessandra Gerbolini, fue invitada a ser parte de este grupo en junio 2019 y ha participado en varias reuniones durante 2019 y 2020.

### **8.2. Clúster de Moda Sostenible FAIR.**

En 2019 nos unimos a un grupo de empresas peruanas relacionadas a los textiles y la moda para crear un clúster cuyo foco está en la moda sostenible. Este proyecto se inició al participar y ganar un concurso para obtener fondos de Innóvate<sup>42</sup> para la creación de nuevos clústeres.

Durante 2019 se hizo la planificación de las acciones que serán tomadas por el clúster y en 2020 se realizó el desembolso principal de Innóvate, lo que permitió comenzar a ejecutar dichas acciones, como realizar cursos virtuales para los miembros y comprometerlos a realizar la evaluación de Sistema B. En 2021 se ha continuado con el desarrollo de este clúster, incluyendo cada vez a más miembros para lograr ser un grupo de influencia en el sector.

<sup>41</sup> <https://unepdtu.org/>

<sup>42</sup> <https://www.innovateperu.gob.pe/>





# **Anexos: Normas y políticas sociales y ambientales de TEA.**

1. Código de Ética.
2. Política de Textil El Amazonas.
3. Política de Discriminación, Acoso y Abuso laboral.
4. Política de Hostigamiento Sexual.
5. Política Salarial.
6. Política de Salud y Seguridad en el Trabajo.
7. Política de Gestión Ambiental.
8. Política de Reciclaje, Reducción y Reutilización de Residuos.
9. Política de Donación.
10. Política General para el Compromiso WRAP.
11. Política de Marketing y Publicidad.



# Anexo 1

## CÓDIGO DE ÉTICA

### Normas éticas generales

- a. Respeto a la dignidad y privacidad de las personas y sus derechos.
- b. Respeto a la igualdad de las personas y su diversidad. No se discriminará por ninguna razón.
- c. Respeto por nuestro ambiente, dentro y fuera de la empresa.
- d. Condena, prohibición y denuncia a situaciones de acoso sexual o laboral.
- e. Condena, prohibición y denuncia del consumo o de encontrar a alguien bajo la influencia de drogas o alcohol en las instalaciones de la empresa.
- f. Cumplimiento de las leyes nacionales y las políticas, normas o procedimientos de la empresa.
- g. Detección y denuncia de prácticas ilegales o conductas inapropiadas a través de los mecanismos establecidos en el presente Código.
- h. Fomento de un clima laboral saludable para mantener un ambiente profesional de alta productividad.
- i. Protección de los activos tangibles e intangibles de la empresa, incluyendo su reputación.





## Anexo 2

### POLITICA DE TEXTIL EL AMAZONAS

Textil El Amazonas está comprometida en mejorar el clima y la cultura organizacional, respetando las leyes laborales vigentes que amparan los deberes y derechos de sus colaboradores.

Se respeta el derecho a la libertad de negociación y asociación colectiva, compensación y beneficios, salud y seguridad ocupacional, prohibición del trabajo forzado y trabajo de menores, y las regulaciones concernientes a las horas de trabajo establecidas por la ley.

Textil El Amazonas, en caso de una necesidad urgente de trabajo por causa de fuerza mayor, podrá solicitar el apoyo de los colaboradores para el cumplimiento de la misma, definiéndose como una fuerza mayor una situación imposible de evitar o de prever que compromete el cumplimiento de una obligación, tales como desastres naturales, guerras, actos de Dios, fechas límite de producción infrecuente no repetitiva o cualquier circunstancia imprevista que escapa del control de la empresa.

Asimismo, está comprometida en respetar las leyes y regulaciones Aduaneras e implementará las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la introducción de cualquier carga no manifestada.





## Anexo 3

### **POLITICA DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y ABUSO LABORAL**

En Textil El Amazonas creemos y estamos comprometidos con el respeto a la dignidad de cada persona ya que una conducta respetuosa y profesional potencia nuestra misión, promueve la productividad, minimiza los conflictos y mejora nuestra reputación. Todos los colaboradores, clientes, proveedores u otras personas con quienes tenemos contacto durante el curso de nuestra actividad laboral y comercial deben ser tratados de forma justa y respetuosa sin importar su apariencia, creencias, cultura, afiliaciones u otras características personales.

La empresa no tolera, en forma alguna, la discriminación, acoso y abuso laboral en ningún aspecto de nuestra actividad laboral y/o comercial.

#### **Discriminación**

Está prohibido cualquier tipo de discriminación en base a raza, color, religión, sindicalización, opinión política, origen nacional o étnico, sexo, edad, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, estado de salud, identidad género u orientación sexual. Incluye instar o ayudar a alguien a tomar acciones discriminatorias.

En los procesos de reclutamiento, la empresa incluye en sus búsquedas laborales un mensaje que afirma su compromiso con la diversidad, equidad e inclusión. Asimismo, la empresa analiza el lenguaje utilizado en las descripciones de tareas para garantizar que éstas sean equitativas e inclusivas.



### **Acoso y Abuso**

En la empresa se prohíbe cualquier forma de acoso (sexual o laboral) o abuso que denigre, muestre hostilidad o aversión hacia un individuo debido a su raza, color, religión, sindicalización, opinión política, origen nacional o étnico, sexo, edad, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, estado de salud, identidad género u orientación sexual.

La empresa a través de su cargo jerárquico, velará por evitar cualquier forma de discriminación, acoso y abuso, las cuales serán consideradas como FALTAS GRAVES. Es responsabilidad de cada colaborador el seguir esta política diligentemente.

Queda asimismo prohibida cualquier represalia contra una persona que informe, denuncie o participe en la investigación de tales casos.





# Anexo 4

## **POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

El hostigamiento sexual en Textil El Amazonas constituye un comportamiento inaceptable que no se tolerará en las instalaciones de la empresa. Es política de la empresa que toda persona tiene derecho a que se respete su dignidad y a verse libre de todas las formas de hostigamiento en el lugar de trabajo, para lo cual se hará prevalecer la "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", ley N° 27942.

La empresa adoptará las medidas necesarias para prevenir el hostigamiento sexual en sus instalaciones, dando charlas a nuestros colaboradores de todas las áreas sobre la política interna y las sanciones relacionadas con el hostigamiento sexual.

Se procederá a investigar con la máxima seriedad todas las quejas de hostigamiento sexual y, llegado el caso, se aplicarán las sanciones disciplinarias estipuladas en nuestro Reglamento Interno de Trabajo

El hostigamiento sexual no se refiere a halagos ocasionales que sean de naturaleza socialmente aceptables. Se refiere al comportamiento que no es bienvenido, que es personalmente ofensivo, que ataca la moral y por ende, interfiere con la efectividad en el puesto de trabajo.

Es por ello que la empresa aplica una política de "tolerancia cero" ante el hostigamiento sexual y establece su prohibición expresa tanto en el lugar de trabajo como en cualquier lugar donde se desarrolle nuestra actividad empresarial.

Textil El Amazonas tiene como misión ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier forma de hostigamiento, victimización o conducta inapropiada.



# Anexo 5

## POLÍTICA SALARIAL

- La política salarial de Textil El Amazonas se regula mediante una escala remunerativa o convenio colectivo, de acuerdo a las diferentes categorías ocupacionales que existen en la empresa. Cada categoría tiene asignada una remuneración básica que es abonada semanal y/o quincenalmente mediante depósito en la cuenta bancaria de cada colaborador.
- Textil El Amazonas tiene una estructura de cargos y salarios que es evaluada para cada puesto de trabajo, los cuales están agrupados en categorías.
- Los criterios o lineamientos que la empresa considera y evalúa para cada puesto de trabajo son basados en sus funciones y no en la persona que ejecuta el cargo. Se han fijado criterios objetivos que aporten igualdad en la valoración del puesto, como: calificaciones o competencias, esfuerzo, responsabilidad y condiciones en las que se realiza el trabajo.
- La empresa evaluará de manera objetiva los puestos sin discriminación alguna, basándose en el valor y funciones que amerita el puesto.
- La empresa usará criterios que justifiquen el pago de remuneraciones distintas a trabajadores de igual valor, como: perfil académico, antigüedad, desempeño, escasez de oferta de mano de obra calificada para un puesto determinado, experiencia laboral, productividad, negociación colectiva, entre otros.



- La empresa otorgará incrementos y/o beneficios tanto al personal que se encuentre laborando así como a los que no; ya sea por motivos de licencia por maternidad, por paternidad y otros tipos de descanso contemplado por la legislación laboral.
- La empresa considera todo descanso que está en concordancia con la normativa vigente, así como días efectivos laborados y remunerados.
- La empresa realiza ajustes salariales en las contraprestaciones económicas considerando los méritos individuales, los resultados obtenidos y/o por convenio colectivo.
- La empresa en aplicación del Plan Salarial revisará las remuneraciones de los colaboradores sin discriminación alguna.
- En caso de tener que realizar trabajos para Textil El Amazonas en un lugar distinto al habitual, la empresa se hará cargo de los gastos de alojamiento y subsistencia durante el período que el empleado se encuentre en esta nueva locación.





## Anexo 6

### **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Textil El Amazonas, empresa peruana fundada en 1943, dedicada a la producción y comercialización de insumos textiles de alta calidad para la industria de la confección y labores, ha establecido dentro de sus prioridades el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su integración a las demás actividades y otros sistemas de la empresa.

En ese sentido, la empresa establece los siguientes parámetros para lograr el compromiso de la organización:

- Textil El Amazonas protege a todos sus colaboradores mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas y subcontratistas, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los trabajadores administrativos y operativos de la empresa.
- Textil El Amazonas vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso autorizado de las instalaciones de la Planta.
- Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en nuestro país y otros requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otras prescripciones que suscriba la empresa.
- Promover, desarrollar, ejecutar y mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro educando, capacitando, entrenando, sensibilizando y así garantizando la participación activa y la consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
- Mantener en forma permanente la disposición y difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa está comprometida con esta política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.



# Anexo 7

## **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Textil El Amazonas es una empresa peruana fundada en 1943, dedicada a la producción y comercialización de insumos textiles de alta calidad para la industria de la confección y labores.

Estamos muy comprometidos con la conservación del medio ambiente para lo cual trabajamos con la finalidad de lograr los siguientes objetivos a mediano y corto plazo:

1. Mitigar el impacto ambiental de nuestros efluentes líquidos.
2. Incrementar el uso del gas natural para reducir el impacto ambiental de nuestras emisiones gaseosas.
3. Racionalizar el uso del agua en nuestros procesos productivos.
4. Promover el reciclaje y manejo eficiente de los residuos sólidos.
5. Promover el uso eficiente de la energía térmica y eléctrica.
6. Promover el uso de productos químicos y colorantes ecológicos.
7. Mitigar el impacto ambiental de ruido tanto para el personal que labora en la empresa como para la población aledaña a la empresa.
8. Sensibilizar a los trabajadores por medio de capacitaciones para mejorar en ellos su actitud con respecto a la conservación del medio ambiente.
9. Promover la certificación de nuestros productos dentro de estándares relacionados con el uso de sustancias nocivas para la salud.

El logro de estos objetivos está enmarcado por nuestro sistema de gestión ambiental, así como por la normativa vigente planteadas por los organismos gubernamentales.



## Anexo 8

### **POLÍTICA DE RECICLAJE, REDUCCIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS (3R)**

Textil El Amazonas es una empresa peruana fundada en 1943, dedicada a la producción y comercialización de insumos textiles de alta calidad para la industria de la confección y labores. Estamos comprometidos con la conservación del ambiente y la promoción de la sostenibilidad, para lo cual hemos establecido los siguientes objetivos de mediano y corto plazo:

- Promover el consumo responsable de los recursos a todo nivel.
- Promover la producción más limpia.
- Promover el marketing responsable, comprando a proveedores con valores basados en la sostenibilidad y buscando usar materiales reusables y/o reciclables.
- Reducir el consumo del plástico interno y externo.
- Sustituir el uso de recursos desechables por recursos reusables.
- Promover la conciencia del reciclaje a través de la correcta segregación y valorización de residuos, así como difundiendo buenas prácticas de minimización en el consumo y el reuso de materiales.
- Sensibilizar a los trabajadores a través de capacitaciones y campañas para mejorar su actitud con respecto a la generación y disposición responsable de residuos.
- Promover proyectos internos y de valor compartido con la comunidad con el fin de generar conciencia y promover la aplicación de las 3R.

El logro de estos objetivos está enmarcado por nuestro Sistema de Gestión Ambiental, nuestro Programa de Sostenibilidad y la normativa vigente planteada por los organismos gubernamentales.





# Anexo 9

## POLÍTICA DE DONACION

Por acuerdo del Directorio, la empresa Textil El Amazonas (TEA) se compromete a donar, en el lapso de un año, el equivalente al 0.1% de las ventas del año anterior. Dichas donaciones serán dirigidas a organizaciones o empresas con las siguientes características:

- Organizaciones sin fines de lucro, microempresas y pequeñas empresas peruanas que trabajen en temas relacionados con tejido, costura, bordado, moda textil.
- Organizaciones sin fines de lucro y empresas peruanas que trabajen temas relacionados al reciclaje y reuso de productos con el fin de tener un impacto positivo en el ambiente.
- Organizaciones sin fines de lucro y empresas peruanas que trabajen con mujeres y las empoderen para generar nuevas empresas y puestos de trabajo para ellas y otras mujeres.
- Organizaciones sin fines de lucro y empresas peruanas que trabajen con niños y mujeres en situaciones vulnerables.
- Organizaciones sin fines de lucro y empresas peruanas que trabajen con poblaciones en situaciones vulnerables y de riesgo por el Cambio Climático.
- Personas naturales dignas de la confianza de la empresa que estén trabajando temas relacionados con tejido, costura y bordado en el rubro del arte, así como en iniciativas sociales de apoyo a mujeres, niños y grupos minoritarias en situaciones vulnerables.



## Reglas para las Donaciones

1. Al menos el 90% de las donaciones que impliquen la entrega de productos o dinero con valor monetario contable para la empresa deberán ser hechas a organizaciones, empresas o personas naturales receptoras de donaciones que puedan entregarnos un Certificado de Donación válido para la SUNAT.
2. Las donaciones de: mermas, residuos, materias primas y productos sobrantes, parcialmente utilizados o irrecuperables, entre otros; pueden ser entregadas tanto a organizaciones, empresas o personas naturales receptoras de donaciones como a las que no lo son, siempre y cuando cumplan con las características mencionadas arriba.
3. En todos los casos en los que haya una frecuencia continua de donaciones a lo largo del año, deberá ser elaborado un Convenio entre TEA y la organización sin fines de lucro, empresa o persona natural que establezca las condiciones bajo las cuales se harán las donaciones: qué productos o desperdicios serán, si habrá colaboración en otros ámbitos, la duración del convenio, etc.
4. Para todas las donaciones, tanto frecuentes como esporádicas, se elaborará un documento formal (guía y/o factura, según sea el caso) para llevar registro de las donaciones de TEA.
5. Durante el año, el área de Contabilidad hará seguimiento del monto de donaciones (en Soles) y lo comparará con el objetivo máximo a donar, de manera que se pueda llevar un control oportuno.



# Anexo 10

## **POLITICA GENERAL PARA EL COMPROMISO WRAP**

Textil El Amazonas está comprometida en ser una organización con un Sistema de Producción Responsable Mundialmente Acreditado, trabajando bajo estándares empresariales éticos y responsables, obedeciendo las leyes nacionales, tratando a sus trabajadores con dignidad y respeto, y siendo consciente del impacto de su operación en el medio ambiente.

Para tal fin, ha establecido un compromiso social con su organización y los grupos de interés, a fin de avocarse al cumplimiento de los 12 PRINCIPIOS establecidos por la organización WRAP (*Worldwide Responsible Accredited Production*).

Textil El Amazonas considera que la capacitación es fundamental para todos los aspectos de su operación, entre ellas el cumplimiento social, por ello establece prácticas para obtener información actualizada de leyes nacionales e internacionales que le ayuden a garantizar el cumplimiento de los 12 PRINCIPIOS WRAP.



# Anexo 11

## POLITICA DE MARKETING Y PUBLICIDAD

En Textil El Amazonas estamos comprometidos con una actitud ética, responsable, transparente y sostenible en nuestra publicidad y las actividades de marketing que realizamos. Garantizamos que nuestro material publicitario se desarrolla de manera clara y precisa, basado en hechos concretos y reales. Asimismo, tenemos en cuenta aspectos sociales y ambientales al tomar decisiones de compra en estas áreas.

La empresa asegura que:

1. Toda información difundida de manera directa es certera.
2. Representa de manera precisa los productos que ofrece.
3. Todos los empaques detallan el material, peso o medida, y origen del producto vendido.
4. La información de todos los productos se puede encontrar de manera detallada en la página web de la empresa: [www.tren.com.pe](http://www.tren.com.pe)
5. Sólo se hace mención a productos descontinuados mientras éstos se encuentren en inventario.
6. Sólo hace mención a otra organización o persona si tiene el consentimiento expreso de esa organización o persona.
7. Todo material publicitario y de marketing es aprobado por la Gerencia General previo a su publicación. Esto incluye: información en la página web, volantes, afiches, publicaciones en redes sociales, entre otros.
8. Al menos el 50% de las compras de merchandising son hechas a emprendimientos sociales, empresas que trabajan directamente con conservación de la naturaleza y áreas protegidas, empresas que reciclan materiales y empresas que utilizan materiales certificados y responsables con el ambiente.
9. Para las compras de merchandising se priorizan productos manufacturados con materiales reciclados, reciclables o biodegradables, evitando el uso de plástico siempre que sea posible.

---



**tren**  
*el placer de crear*

Jr. Monsefú N° 681, Cercado de Lima  
(altura cuadra 14 Av. Argentina)  
T (511) 3367776 / (511) 3367774  
Trujillo T (044) 388729 Arequipa T (054) 231986  
ventas@tren.com.pe [www.tren.com.pe](http://www.tren.com.pe)  